

Municipalidad Distrital de Pueblo Nue

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 253-2018-MDPN

Pueblo Nuevo- Chincha, 14 de Marzo de 2018

Vistos, los Informes N° 038-2018-TES-MDPN, N° 235-2018-OPP-GM-MDPN y proveído de Gerencia Municipal sobre incorporación de Mayores recursos por Arrendamiento de Puestos del Mercado Municipal, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 576-2017-MDPN de fecha 29 de Diciembre 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chincha, el mismo que asciende a S/. 18,192,535.00;

Que, mediante Informe N° 038-2018-TES-MDPN la Unidad de Tesorería informa de los ingresos por concepto de Arrendamiento de Puestos del Mercado Municipal; siendo que al 08 de Marzo 2018 este ingreso asciende a S/. 59,145;

Que, mediante Informe N° 235-2018-OPP-GM-MDPN la Oficina de Presupuesto propone la modificación presupuestaria Tipo 2 en el Rubro 09 RDR, dado que el ingreso captado no estuvo previsto en el PIA 2018, recursos que se deben incorporar al Presupuesto 2018 para cubrir gastos corrientes de operatividad y mantenimiento del propio mercado municipál;



Que, el Art. 42°, numeral 42.1 inciso d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la entidad.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y lo normado por el Texto Único Ordenado de la Ley 28411;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la Incorporación de Mayores Recursos por el monto de CINCUENTA Y NUEVE MIL, CIENTO CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/. 59,145.00) en el Presupuesto Institucional 2018 en el Rubro de Financiamiento 09 Recursos Directamente recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS: MUNICIPIO NUEVO	S/. 59,145
RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 59,145
1.3.3.5.1.1 Alquiler de Edificios e Instalaciones	SEPUEBLO N. S/. 59,145
GASTOS: TRITAL DE PUEBLO NUEVO	MUNICIPALION S/. 59,145
RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 59,145

C 056 265459



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo MUNICIPALIDAD DISTRITAL Chincha - Ica PUEBLO NUEVO

2018 M	UNICIPACIO NUE	O DEPUEBLO NUEVO DISTRITAL DE PULICIPAL	DAD DISTRU
9001 ACCIONES CEN	TRALESALIDA	D DISTRITA MUNICIPALIDA	JUEVO DISTRITA
5.000003 GEST	ION ADMINIST	RATIVA RITAL DE PUEBLO DISTRITADO MUNICIPA	TOMO
DAN DISTRI 0080	"ACONDICION	AMIENTO DE MERCADO"O NUEVO	DAD 0 59,145
ERLO NUEVO	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	NUEVO 2,938
TIPALIDAD DISTI	2.3.1.11.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	ALIDAD DIS 964
EBLO NUEVO	2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	O NUEVO 250
ICIPALIDAD	2.3.2.7.11,99	SERVICIOS DIVERSOS NAD DISTRITAL MUNIC	54,993
UEBLU IDAD DISTRITAL	N M	O TEVO TOTAL DE PUE	DALIDAD DISTI
WEBI O NUEVO	I D'	TOTALTAL	59,145

GELECIA MINICIPAL

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestal.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabora las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Av. Óscar R. Benavides Nº 699 - Pueblo Nuevo
 056 265459

www.munipnuevochincha.gob.pe